



*Honorable Concejo Deliberante*  
SANTA ROSA. MENDOZA.

Santa Rosa, Mendoza, 15 de Setiembre de 2015.-

**RESOLUCIÓN N° 1043/2015.-**

**VISTO:** El Expediente N° 1717-C-2015.  
Caratulado Concejal de Santa Rosa. Citación al Director de Obras Públicas y Privadas de la Municipalidad de Santa Rosa y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.16 la Comisión de Obras Públicas y Privadas de este H.C.D. se ha expedido y mediante informe sugieren la paralización de la obra Auditorio Santa Rosa, en virtud del riesgo inminente que deriva de las de las condiciones en que se encuentran los tanques de combustible de la ex Estación de Servicio, de acuerdo a lo normado en el Artículo 79° de la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades.-

Por todo ello el

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
SANTA ROSA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Sugierele el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, la paralización de la obra Auditorio Santa Rosa en virtud del riesgo inminente que deriva de las de las condiciones en que se encuentran los tanques de combustible de la ex Estación de Servicio de acuerdo a lo normado en el Artículo 79° de la Ley 1079 Orgánica de Municipalidades.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. MARIO ALBERTO JOSÉ  
DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA,  
MENDOZA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO  
DOS MIL QUINCE.-----

  
ZULMA VIRGINIA BARREIRA  
SECRETARIA  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.

  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA MENDOZA

  
CELSO CARMEN RETA  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa Mza.